	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 1/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto	
Denominación	HEAVY DUTY

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados	
Descripción/Usos:	ANTICONGELANTE PARA RADIADORES

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Aplicaciones para descongelación/antihielo			

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad	
Razón social:	VALEO SERVICE ESPAÑA, S.A.U.
Dirección:	Calle Rio Almanzora - nº5 Area Empresarial Andalucía C.L.A
Localidad y Estado:	28906 Getafe Madrid
	ESPAÑA
	Tel. +34 91 495 85 00
	Fax +34 91 495 86 99
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	vsa-madrid-asistencia-tecnica.mailbox@valeo.com

1.4. Teléfono de emergencia	
Para informaciones urgentes dirigirse a	National Emergency Telephone Number of Spanish Poison Centre: + 34 91 562 04 20 The information will be provided in Spanish (available 24h/365 days): health personnel & general public (poisoning cases)


SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:



Toxicidad aguda, categoría 4	H302	Nocivo en caso de ingestión.
Toxicidad específica en determinados órganos -	H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 2/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

exposiciones repetidas, categoría 2		prolongadas o repetidas.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:							
							

Palabras de advertencia:	Atención
--------------------------	----------

Indicaciones de peligro:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P101	Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P501	Eliminar el contenido / el recipiente en acuerdo con las normas locales, regionales, nacionales, internacionales.
P314	Consultar a un médico en caso de malestar.
P270	No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P264	Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.
Contiene:	GLICOL ETILÉNICO
	NITRITO DE SODIO

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.


El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)	
----------------	-------------	------------------------------------	--

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 3/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

GLICOL ETILÉNICO			
CAS 107-21-1	$85 \leq x < 99$	Acute Tox. 4 H302, STOT RE 2 H373	
CE 203-473-3		LD50 Oral: >300 mg/kg	
INDEX 603-027-00-1			
Reg. REACH 01-2119456816-28-xxxx			
NITRITO DE SODIO			
CAS 7632-00-0	$0 \leq x < 0,5$	Ox. Sol. 2 H272, Acute Tox. 3 H301, Aquatic Acute 1 H400 M=1	
CE 231-555-9		LD50 Oral: 180	
INDEX 007-010-00-4			
Reg. REACH 01-2119471836-27-xxxx			

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Lávese inmediatamente con abundante agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración es dificultosa, llame inmediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Consulte inmediatamente a un médico. Induzca el vómito sólo bajo indicación del médico. No administre nada por vía oral si el sujeto está inconsciente y sin autorización del médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.


5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 4/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales


Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control


Referencias Normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
-----	----------	--

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 5/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 41/2020 Sb. Nařízení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
EST	Eesti	Ohtlike kemikaalide ja neid sisaldavate materjalide kasutamise töötervishoiu ja tööohutuse nõuded ning töökeskkonna keemiliste ohutegurite piinormid [RT I, 17.10.2019, 1 - jõust. 17.01.2020]
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÄRDSDMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemičkim na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
LTU	Lietuva	Jsakymas dėl lietuvis higienos normos hn 23:2011 „cheminių medžiagų profesinio poveikio ribiniai dydžiai. Matavimo ir poveikio vertinimo bendrieji reikalavimai“ patvirtinimo
LVA	Latvija	Grozījumi Ministru kabineta 2007. gada 15. maija noteikumos Nr. 325 "Darba aizsardzības prasības saskarē ar ķīmiskajām vielām darba vietās" (prot. Nr. 32 18. §; prot. Nr. 1 22. §)
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdi og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. august 2018 nr. 1255
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym a mutagénnym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerin Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

GLICOL ETILÉNICO							
Valor límite de umbral							
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
TLV	BGR	52		104		PIEL	
TLV	CZE	50		100		PIEL	
AGW	DEU	26	10	52	20	PIEL	
MAK	DEU	26	10	52	20	PIEL	
TLV	DNK	26	10			PIEL	
VLA	ESP	52	20	104	40	PIEL	
TLV	EST	52	20	104	40	PIEL	

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 6/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

VLEP	FRA	52	20	104	40	PIEL		
HTP	FIN	50	20	100	40	PIEL		
TLV	GRC	125	50	125	50			
AK	HUN	52		104				
GVI/KGVI	HRV	52	20	104	40	PIEL		
VLEP	ITA	52	20	104	40	PIEL		
RD	LTU	25	10	50	20	PIEL		
RV	LVA	52	20	104	40	PIEL		
TLV	NOR		25			PIEL		
TGG	NLD	52		104		PIEL		
NGV/KGV	SWE	25	10	50	20	PIEL		
NPEL	SVK	52	20	104		PIEL		
ESD	TUR	52	20	104	40	PIEL		
WEL	GBR	52	20	104	40			
OEL	EU	52	20	104	40	PIEL		
TLV-ACGIH				100 (C)				
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				10		mg/l		
Valor de referencia en agua marina				1		mg/l		
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				20,9		mg/kg		
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				10		mg/l		
Valor de referencia para los microorganismos STP				199,5		mg/l		
Valor de referencia para el medio terrestre				1,53		mg/kg		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			7 mg/m3	VND			35 mg/m3	VND
Dérmica			VND	53 mg/kg/d			VND	106 mg/kg/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.


8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 7/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad. En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

En caso de que exista riesgo de exposición a salpicaduras o chorros en relación a las elaboraciones realizadas, es necesario prever una adecuada protección de las mucosas (boca, nariz y ojos) para evitar absorciones accidentales.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.


CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	rosa	
Olor	característico	
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	> 160 °C	
Inflamabilidad	No disponible	
Límites inferior de explosividad	4,9 % (v/v)	
Límites superior de explosividad	14,6 % (v/v)	
Punto de inflamación	> 125 °C	
Temperatura de auto-inflamación	> 400 °C	
pH	7,5 - 10	
Viscosidad cinemática	No disponible	
Solubilidad	soluble	

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 8/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

Coefficiente de reparto n-octanol/agua	-1,93	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,110 - 1,145	
Densidad de vapor relativa	No disponible	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Información no disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Si entra en contacto con fuertes agentes oxidantes, reductivos, ácidos o bases fuertes, pueden producirse reacciones exotérmicas.

10.2. Estabilidad química

Temperaturas demasiado elevadas pueden provocar una descomposición térmica.

GLICOL ETILÉNICO

Reacciona con oxidantes fuertes.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Véase el párrafo 10.1.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento.

GLICOL ETILÉNICO


GLICOL ETILÉNICO: evitar la exposición a fuentes de calor y llamas libres.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes o reductores. Ácidos o bases fuertes.

Evite recipientes galvanizados.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 9/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

GLICOL ETILÉNICO

GLICOL ETILÉNICO: hidroxiacetaldehído, glioxal, acetaldehído, metano, formaldehído, monóxido de carbono, hidrógeno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

GLICOL ETILÉNICO

GLICOL ETILÉNICO: por ingestión estimula inicialmente el S.N.C., luego subentra una fase de depresión. Se pueden verificar daños renales con anuria y uremia. Los síntomas por sobreexposición son: vómito, somnolencia, respiración dificultosa, convulsiones. La dosis letal para el hombre es de alrededor 1,4 ml/kg. Las vías de penetración son inhalación e ingestión.

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.


Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Oral) de la mezcla:	300,63 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

GLICOL ETILÉNICO

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 10/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	> 300 mg/kg

NITRITO DE SODIO

LD50 (Oral):	180 mg/kg Rat
--------------	---------------

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

Sensibilización cutánea

Información no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD


No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 11/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Puede provocar daños en los órganos

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición


Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 12/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

NITRITO DE SODIO		
LC50 - Peces		0,79 mg/l/96h <i>Oncorhynchus mykiss</i>
EC50 - Crustáceos		23,31 mg/l/48h <i>Penaeus monodon</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas		159 mg/l/72h <i>Tetraseimis chui</i>

GLICOL ETILÉNICO		
LC50 - Peces		> 100 mg/l/96h
NOEC crónica peces		> 100 mg/l
NOEC crónica crustáceos		> 100 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

NITRITO DE SODIO		
Solubilidad en agua		848000 mg/l

Degradabilidad: dato no disponible

GLICOL ETILÉNICO		
------------------	--	--

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

NITRITO DE SODIO		
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua		-3,7

GLICOL ETILÉNICO		
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua		-1,93

12.4. Movilidad en el suelo

GLICOL ETILÉNICO

GLICOL ETILÉNICO: altamente móvil en el suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB


GLICOL ETILÉNICO

GLICOL ETILÉNICO: no se considera PBT o mPmB.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 13/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable


14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 14/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto	3	
-------	---	--

Sustancias contenidas

Punto	75	
-------	----	--

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna


Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 15/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

GLICOL ETILÉNICO

SECCIÓN 16. Otra información


Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Ox. Sol. 2	Sólidos comburentes, categoría 2	
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3	
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4	
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2	
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1	
H272	Puede agravar un incendio; comburente.	
H301	Tóxico en caso de ingestión.	
H302	Nocivo en caso de ingestión.	
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.	
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.	

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

	VALEO SERVICE	Revisión N. 2
		Fecha de revisión 14/11/2022
	HEAVY DUTY	Imprimida el 07/12/2022
		Pag. N. 16/16
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 22/11/2019)

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02 / 03 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.